

## Contrato de obra

### Iluminación pasaje de Ruta 9 por la ciudad de Rocha

En la ciudad de Montevideo, el día 21 de abril de 2005, POR UNA PARTE: El Sr.

ALDO FEDERICO BONSIGNORE SCALESE, C.I 1.223.980-5  
y CARLOS MARIA GARAT PERCOVICH, C.I 1.697.232-4

actuando en nombre y representación de la empresa concesionaria Corporación Vial del Uruguay S.A.(en adelante el Contratante), constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°. POR OTRA PARTE: El Sr. Gerardo Rebosio Peluffo C.I. 909.824-6, actuando en nombre y representación de la empresa CABLEX S.A. (en adelante el Contratista), constituyendo domicilio en Camino Edison 4648, CONVIENEN EN LO SIGUIENTE:

PRIMERO - ANTECEDENTE I) La empresa concesionaria Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación para la realización de la obra "Obras de Iluminación pasaje de Ruta 9 por la ciudad de Rocha", habiéndose recibido las ofertas el día 28 de junio de 2004 II) Por resolución del directorio de CVU S.A. de 10 de febrero de 2005 se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa CABLEX S.A. en la suma de \$ 3.888.790 [*pesos uruguayos tres millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos noventa*] más impuestos.

SEGUNDO - OBJETO La empresa Contratista se obliga a ejecutar los trabajos designados: "Obras de Iluminación pasaje de Ruta 9 por la ciudad de Rocha", de acuerdo con las leyes, decretos y reglamentos vigentes al aprobarse la propuesta; los Documentos de licitación; las enmiendas, aclaraciones y comunicados efectuados por el Contratante relativos a los trabajos durante el plazo del llamado a licitación; la propuesta presentada por el Contratista; las órdenes de servicio que sean impartidas al Contratista para la ejecución de estos trabajos.

TERCERO - PRECIO El precio de la obra objeto de este contrato es de \$ 3.888.790 [*pesos uruguayos tres millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos noventa*] más impuestos. Este precio resulta de aplicar a los metrajes indicados en el Anexo I, los precios unitarios que se detallan en ese mismo anexo.

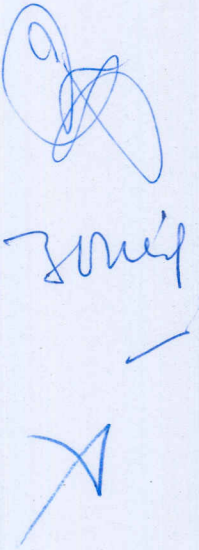
CUARTO - VARIACIONES DE PRECIO Si se producen mayores costos, se liquidarán de acuerdo a las fórmulas paramétricas estipuladas en los Documentos de licitación que rige esta contratación.

QUINTO - PLAZO El plazo para la ejecución de los trabajos será de 6 meses contados a partir de la fecha de iniciación del replanteo, instrumentado de acuerdo a lo establecido en los Documentos de licitación que rige esta contratación.

SEXTO - FORMA, MONEDA Y LUGAR DE PAGO El pago del precio se realizará mediante certificados mensuales y de acuerdo con la obra realizada a los 28 días calendario subsiguientes al vencimiento del mes en que se hubieran causado las obra y en un todo de acuerdo con lo establecido en los Documentos de licitación que rige esta contratación y en la oferta del Contratista. Los mismos se realizarán en la sede del Contratante en moneda nacional. Los impuestos podrán ser abonados con certificados de crédito de la DGI.

SEPTIMO - EQUIPAMIENTO La empresa Contratista queda comprometida a disponer en tiempo el equipo incluido en su oferta, que el Contratante considere imprescindible para el buen cumplimiento de este contrato. Toda retiro, modificación o sustitución de equipos requerirá el consentimiento previo del Director de Obra.

OCTAVO - SEGUROS DE ACCIDENTES DE TRABAJO El contratista presenta la documentación que acredita el cumplimiento de la Ley N° 16074 de fecha 10 de octubre de



1989 (Obligatoriedad del seguro sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales).

NOVENO - PLAN DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y PREVENTIVO DE FLUJO DE FONDOS De acuerdo a lo previsto en los Documentos de licitación que rige esta contratación se ha procedido a la adecuación del Plan de desarrollo de los trabajos y el correspondiente Preventivo del flujo de fondos presentado por la empresa Contratista en su oferta, el que se anexa a este contrato como parte integrante del mismo en el Anexo II.

DECIMO - GARANTIA La empresa Contratista constituyó garantía de fiel cumplimiento del contrato, mediante Póliza BSE Nro 2215368 – 4617760 por U\$S 9.100.-

DECIMOPRIMERO - La empresa Contratista queda obligada a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia laboral; deberá incluir en sus relaciones convencionales con los respectivos subcontratistas, la obligación de éstos de cumplir con todas las disposiciones vigentes del derecho laboral.

DECIMOSEGUNDO - CONDICION RESOLUTORIA Sin perjuicio del plazo establecido y dado que la ejecución del presente contrato depende de la existencia de la concesión otorgada al Contratante, se pacta como condición resolutoria del presente contrato la extinción de la Concesión que sea ocasionada por el incumplimiento del Concedente, el rescate de la concesión por parte del Concedente, o cualquier otra situación de fuerza mayor que determine la extinción de la concesión. El cumplimiento de tal condición resolutoria no generará ningún tipo de responsabilidad para ninguna de las partes, las cuales renuncian expresamente a cualquier tipo de reclamo por tareas pendientes de ejecución, sin perjuicio de que deban ser cancelados los trabajos ya ejecutados a la fecha de notificación de la extinción de la concesión, cuyo pago será realizado en las condiciones generales fijadas por el contrato

DECIMOTERCERO - DOMICILIOS ESPECIALES Las partes constituyen domicilios especiales para todos los efectos de este contrato en los establecidos como respectivamente suyos en el encabezamiento.

DECIMOCUARTO - La empresa Contratista acepta la competencia de los tribunales de la República Oriental del Uruguay a todos los efectos que pudiera dar lugar la ejecución de este contrato.


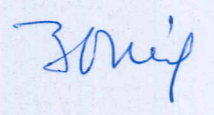

DECIMOQUINTO - Se solicita al escribano actuante la certificación de firmas. Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

per [Signature]

**CUADRO DE METRAJES ALTERNATIVA 2**

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Precio total
CD	4004	Zanja, tapado y reposición c/mat. original	m3	914	350,00	319.900,00
CD	4002	Cruce bajo calzada sin corte de pavimento	c/u	48	850,00	40.800,00
CDIII	4021	Pilastra tablero completo	c/u	3	6.800,00	20.400,00
CDV	4030	Tablero completo instalado hasta 6 derivaciones	c/u	2	44.000,00	88.000,00
CDV	4026	Tablero completo instalado de 7 a 12 derivaciones	c/u	1	52.000,00	52.000,00
CDV	4161	Acometida pie de columna a caja	c/u	131	300,00	39.300,00
CDV	4160	Acometida caja luminaria	c/u	131	260,00	34.060,00
CDV	4163	Suministro de cable de 4mm	metro	9460	11,20	105.952,00
CDV	4163	Instalación y conexionado de cable de 4mm	metro	9460	4,80	45.408,00
CDV	4163	Suministro de cable de 6mm	metro	17760	15,40	273.504,00
CDV	4163	Instalación y conexionado de cable de 6mm	metro	17760	6,60	117.216,00
CDV	4164	Suministro de cable de 10mm	metro	6090	23,80	144.942,00
CDV	4164	Instalación y conexionado de cable de 10mm	metro	6090	10,20	62.118,00
CDV	4168	Empalme termocontraíbles en 4 a 10 mm sec./fase	c/u	120	320,00	38.400,00
CDV	4050	Jabalinas puesta a tierra instaladas	c/u	133	310,00	41.230,00
CDVIII	4070	Columna de 12,20 m	c/u	71	5.900,00	418.900,00
CDVIII	4070	Instalación de columnas de 12,20 con fundación	c/u	71	2.600,00	184.600,00
CDVIII	4070	Retiro de columna de 9 mt	c/u	4	600,00	2.400,00
CDVIII	4070	Reinstalación de columnas de 12,20 mt	c/u	3	6.500,00	19.500,00
CDX	4085	Luminaria de 400W completa	c/u	53	5.740,00	304.220,00
CDX	4085	Instalación de luminaria de 400W	c/u	53	2.460,00	130.380,00
CDX	4086	Luminaria de 250W completa	c/u	78	5.600,00	436.800,00
CDX	4086	Instalación de luminaria de 250W	c	78	2.400,00	187.200,00
CDXI	4092	Brazo para luminaria	c/u	131	1.200,00	157.200,00
CDIV	4031	Caja protección con 1 llave TQ instalada	c/u	129	360,00	46.440,00
CDIV	4031	Caja protección con 2 llave TQ instalada	c/u	1	420,00	420,00
		Conexión a la red de UTE	c/u	3	30.000,00	90.000,00
LXXX	913	Alojamiento personal de inspección	per./mes	6	12.000,00	72.000,00
LXXXII	915	Suministro de locomoción sin chofer	vehi./mes	6	32.000,00	192.000,00
CDXVII	4124	Señalización de obra	global	1	75.000,00	75.000,00
CDVII	4063	Elementos de contralor	global	1	148.500,00	148.500,00

<b>PRECIO TOTAL</b> .....	\$	<b>3.888.790,00</b>
<b>COFIS 2,1 %</b> .....	\$	<b>81.664,59</b>
<b>IVA 23 %</b> .....	\$	<b>913.204,56</b>
<b>PRECIO TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS</b> .....	\$	<b>4.883.659,15</b>

**PREVENTIVO DE FLUJO DE FONDOS ( PFF ) - ALTERNATIVA 2**

**IUMINACIÓN DEL PASAJE DE RUTA 9 POR LA CIUDAD DE ROCHA**

Item	TAREAS / DIAS CALENDARIO	1 . 15	16 . 30	31 . 45	46 . 60	61 . 75	76 . 90	91 . 105	106 . 120	121 . 135	136 . 150
1	Replanteo e implantación										
2	Entrega de luminarias										
3	Canalizaciones										
4	Entrega de conductores										
5	Cableado general										
6	Entrega de columnas										
7	Fundación de columnas										
8	Instalación de columnas										
9	Instalación de luminarias										
10	Instalación de cajas de prot.										
11	Tableros completos										
12	Conexión a UTE										
13	Pruebas y mediciones										

**Total 1° Certificado**..... \$ 1.200.000,00

**Total 2° Certificado**..... \$ 1.500.000,00

**Total 3° Certificado**..... \$ 450.000,00

**Total 4° Certificado**..... \$ 400.000,00

**Total 5° Certificado**..... \$ 338.790,00

**A LOS MONTOS CERTIFICADOS SE LE DEBE AGREGAR EL COFIS Y EL IVA**

**PLAN DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (PDT) - ALTERNATIVA 2**

**IUMINACIÓN DEL PASAJE DE RUTA 9 POR LA CIUDAD DE ROCHA**

Item	TAREAS / DIAS CALENDARIO	1 . 15	16 . 30	31 . 45	46 . 60	61 . 75	76 . 90	91 . 105	106 . 120	121 . 135	136 . 150
1	Replanteo e implantación										
2	Entrega de luminarias										
3	Canalizaciones										
4	Entrega de conductores										
5	Cableado general										
6	Entrega de columnas										
7	Fundación de columnas										
8	Instalación de columnas										
9	Instalación de luminarias										
10	Instalación de cajas de prot.										
11	Tableros completos										
12	Conexión a UTE										
13	Pruebas y mediciones										

